

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento contrató con la principal empresa comisionista de la trama Púnica, Cofely, según se ha sabido por informaciones periodísticas. Al parecer, el primer contrato se firmó en octubre pasado, cuando el Ministerio decidió acondicionar las instalaciones eléctricas y de iluminación en su sede central, y la concesión fue para el primer tramo de obras. En aquel momento aún no había estallado la conocida como "operación Púnica", pero sí lo había hecho cuando el Ministerio realizó la adjudicación de la segunda fase de las obras que consiguió la empresa Vías, que acabó subcontratando a Cofely.

Posteriormente, según se desprende de dichas informaciones periodísticas, la subdirectora general de administración y gestión financiera del Ministerio, alertada por los empleados públicos, exigió explicaciones para acabar sustituyendo a Cofely por la empresa Axima Servicios Energéticos. La cuestión es que, al parecer, Cofely y Axima comparten domicilio social, presidente, consejero y secretario del Consejo.

¿Puede explicar el Gobierno cómo es posible que el Ministerio de Fomento mantenga relaciones contractuales con empresas relacionadas con la conocida como "operación Púnica"?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 24 de julio de 2015



Fdo.: Ascensión de las Heras Ladera
Diputada de IU

C
·
D
I
P

2
0
3
7
1
4

2
4
0
7
1
5

1
3
:
3
9